

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de octubre de 2021

Número 2.031

## Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (011/2021/071), ordinaria, parcialmente no presencial,  
celebrada el viernes, 15 de octubre de 2021

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Francisco Pérez Ramos y doña Carolina Pulido Castro.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana\*, don Borja Fanjul Fernández-Pita, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha\* y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Felipe Llamas Sánchez.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página ..... 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de septiembre de 2021 (010/2021/064).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Pérez Brunete, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia.**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.152,95 euros, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., con CIF A28740314, para el abono de los recibos correspondientes a las comunidades de propietarios del mes de diciembre de 2019 y el IBI de 2019, de los locales 1 y 2 de la calle Tribulete, 19, el local 2 de la calle Amparo, 11 y el local 1 de la calle Amparo, 19-21. Distrito de Centro.**

- Página ..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 576,47 euros, para el abono de la indemnización a un vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, según figura en el expediente, correspondiente al mes de noviembre de 2020. Distrito de Centro.**

- Página ..... 6 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 3.124,42 euros, IVA incluido, a favor de DISBLAMAR, S.L., con CIF-B80315302, para el abono de las facturas por el suministro de productos alimenticios congelados para la Escuela Infantil El Sol, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020. Distrito de Chamartín.**

- Página ..... 6 y 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 228,92 euros, IVA incluido, a favor de EURICAR EUROPA, S.L. CIF-ESB82051921, para el abono de las facturas por el suministro de productos homologados perecederos, consumibles y de fácil deterioro para la Escuela Infantil El Sol, durante el mes de octubre de 2020. Distrito de Chamartín.**

Página ..... 6 y 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en la Avenida de la Hispanidad, número 13, del Distrito de Barajas, barrio Alameda de Osuna, promovido por RENTA 21, S.L. Distrito de Barajas.**

Página ..... 6 y 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
- Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001622, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué plazo se "baraja aprobar inicialmente el texto de la nueva ordenanza habida cuenta del evidente desencuentro entre vecinos y hosteleros y con qué medidas concretas se garantizará el derecho al descanso y la prevalencia del uso residencial de los barrios en especial en las zonas más saturadas".**

Página ..... 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001623, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el equipo de Gobierno para promover la participación de las vecinas y vecinos en los Consejos de Proximidad y qué valoración hace la Vicealcaldesa de la constitución de estos espacios".**

Página ..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Llamas Sánchez y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001624, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "a qué se debe el retraso en la tramitación de la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid".**

Página ..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Relaño Sánchez.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001628, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones relativas a la campaña publicitaria de la convocatoria, por decreto del Alcalde de 17 de septiembre de 2021, para la elaboración de proyectos participativos a ejecutar en los ejercicios 2023 y 2024, por un montante de 50 millones de euros.**

Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001629, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, en relación con la competencia, asignada a la titular de Vicealcaldía, para resolver las solicitudes formuladas**

- por los concejales en ejercicio de su derecho a la información administrativa, a través del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, "cuál es el motivo de la no contestación o del retraso sistemático en las contestaciones a las solicitudes formuladas y si por parte de Vicealcaldía se van a tomar medidas al respecto".
- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001630, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con las intervenciones públicas en las que "hace alarde de haber acabado con las subvenciones nominativas, que ahora se resuelven por convocatorias competitivas", su opinión respecto de determinadas cuestiones referidas a "la convocatoria de subvenciones para proyectos de dinamización vecinal, ejercicios 2021 y 2022, BOAM de 29 de junio".**
- Página ..... 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001631, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "en qué consiste el plan de embellecimiento de las terrazas anunciado por la Vicealcaldesa, y si va a ser trabajado en el marco de la Comisión de Terrazas".**
- Página ..... 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001638, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué valoración hace del "hecho de que los partidos políticos y los/as Vocales de los Grupos Municipales puedan participar con voz y voto en los Consejos de Proximidad de los 21 distritos".**
- Página ..... 20
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001643, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cómo valora la convocatoria de Presupuestos Participativos para los ejercicios 2023-2024 y las nuevas directrices para el desarrollo de los mismos".**
- Página ..... 22
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2021/8001644, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el proceso de constitución de los Consejos de proximidad por distritos y datos de participación en dichos Consejos".**
- Página ..... 10 y 23
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Llamas Sánchez y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2021/8001645, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "que previsiones tiene el gobierno para la realización de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos en la Ciudad de Madrid en el ejercicio del año 2021 para la evaluación de la gestión municipal, atendiendo a las previsiones formuladas por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana".**
- Página ..... 23
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vidal González.

### C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página ..... 25
- Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos.
- Página ..... 25

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Bienvenidos a la Comisión Ordinaria de Vicealcaldía del mes de octubre y sin más, habiendo *quorum*, señor secretario, empezamos.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, la sesión 011/2021/071 ordinaria que celebramos hoy viernes, 15 de octubre de 2021, a las nueve treinta horas en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2021 (010/2021/064).**

**La Presidenta:** Pues sometemos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alvaro Vidal González:** Buenos días. Nuestro voto es a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

**La Presidenta:** Pues queda aprobado por unanimidad.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2021 (010/2021/064), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el**

**reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sobre la mesa de la sesión anterior quedó un punto, una propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

**La Presidenta:** Bueno, pues como hemos quedado en Junta de Portavoces va a haber una intervención del Grupo Municipal VOX, que tiene por un tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Como ha informado el secretario, en la comisión pasada solicitamos que se quedara el expediente encima de la mesa para solicitar a su vez la aclaración de cuáles habían sido los eventos que habían dado lugar a este reconocimiento extrajudicial de crédito, conforme a un convenio que nosotros ya consideramos que nos parecía un tanto extraño que siendo de duración ilimitada desde 2002 no se hubiera adecuado a la Ley 40, que además tenía un período transitorio de dos años para adecuar todos aquellos convenios que estuvieran en esa situación de duración ilimitada a la nueva ley, a la Ley 40.

Se realizó mediante, bueno, pues un informe que yo desde el punto de vista jurídico ya dije que no lo podía poner en duda pero que nos parecía un tanto extraño. Sin embargo, realmente cuando ya hemos visto el informe que solicitamos pues tenemos que decir algo.

La verdad es que resulta bastante triste cada vez que se ve un expediente en el Ayuntamiento de Madrid y se profundiza en cómo se están haciendo los gastos en este caso por las actuaciones que realiza el Ayuntamiento en materia de cultura y con el pago de unos cánones que nosotros, además, consideramos que tienen que recibir los autores de las obras, y no estamos para nada en contra de ello, pero lo que no deja de sorprendernos es que para la ejecución de este convenio con un reconocimiento extrajudicial que se ha pasado de tiempo pues nos dice que se realiza en función de los créditos presupuestarios, no de la ejecución sino de los créditos presupuestarios.

Realmente pagar por aquello que no se ha ejecutado simplemente porque está en un presupuesto no nos parece de recibo, no nos parece adecuado. Creemos que ahora que ya se tiene que realizar un nuevo convenio, advertimos que esto, el Ayuntamiento que se ha estado pagando desde el 2002, no debe volverse a realizar en estas condiciones porque consideramos que este canon no se ajusta a lo

que es una práctica habitual dentro de la Administración, que es pagar por los servicios prestados, en este caso un canon, y no resulta de recibo que se paguen cantidades, en este caso cánones, por cantidades consignadas en presupuesto y no aquellas que se han ejecutado realmente.

No he llegado a profundizar si luego los contratos que están asociados a esas aplicaciones presupuestarias realmente tienen también el pago del canon, no lo sé, posiblemente se haya estado realizando una duplicidad, no lo he podido comprobar porque no me ha dado tiempo, lo haré, pero desde luego que ya dejamos advertido que no se pueden realizar este tipo de pagos y de cánones por cantidades que no están ejecutadas, simplemente presupuestadas.

Nada más. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar... ¿Quién contesta?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Ángela Pérez Brunete, la directora de Coordinación Territorial.

**La Presidenta:** Ah, vale. Pues si puede presentarse para que conste en acta.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Ángela Pérez Brunete:** Sí. Buenos días.

Angela Pérez Brunete, directora general de Coordinación Territorial y Desconcentración.

Efectivamente, como ella decía, el convenio está finalizado, de hecho finalizó en octubre del año pasado; por eso el reconocimiento se hace este año, porque hubo que reajustar las cantidades a la finalización del convenio, y a partir del año siguiente la mayoría de las obligaciones serán asumidas por los terceros que realicen las actividades. Por lo tanto, sí que se cambiará ese sistema de devengo, de asunción de obligaciones por parte del Ayuntamiento. Pero como también se ha dicho en la intervención, es cierto que el convenio viene del año 96, que fue suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias y al Ayuntamiento se pidió en el año 2002, y como tal a lo que se autorizaba era al uso del repertorio con carácter general para comparencias públicas, no se certificaban efectivamente para las actuaciones realizadas, era un canon general que se calculaba sobre las partidas presupuestarias.

Como he dicho, ese convenio ya ha acabado y, bueno, a partir de este momento las obligaciones se adquirirán de otra manera.

No sé si quiere alguna aclaración más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Alguna aclaración más?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No,

simplemente dar las gracias y tomamos nota para verificar que, efectivamente, el convenio se adecuará a unas prácticas digamos razonables y no en función de créditos presupuestarios.

Gracias.

**La Presidenta:** Bien. Muchas gracias.

Lo sometemos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobada.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, los puntos 3 a 8 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), un voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2)].*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia.**

*(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 a 8 del orden del día).*

**La Presidenta:** Muy bien, pues sometemos a votación todos los puntos indicando cada grupo el punto en el que están a favor, en contra o abstención.

Empezamos con el Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Del 3 al 7, a favor; 8, abstención.

**La Presidenta**: Vamos a ir despacito para que lo puedan apuntar.

¿Bien?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Sí.

**La Presidenta**: Continuamos.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Punto 3, a favor y el resto, todos abstención.

**La Presidenta**: Bien.

¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: 3 y 4, abstención; 5, a favor; 6, en contra; 7, a favor y 8, abstención.

**La Presidenta**: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: Todos a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: Todos a favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Quedarían todos dictaminados favorablemente por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Parte de Información, impulso y control. Preguntas.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1), 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.152,95 euros, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., con CIF A28740314, para el abono de los recibos correspondientes a las comunidades de propietarios del mes de diciembre de 2019 y el IBI de 2019, de los locales 1 y 2 de la calle Tribulete, 19, el local 2 de la calle Amparo, 11 y el local 1 de la calle Amparo, 19-21. Distrito de Centro.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2) y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 576,47 euros, para el abono de la indemnización a un vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, según figura en el expediente, correspondiente al mes de noviembre de 2020. Distrito de Centro.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 6, 7 y 8 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 3.124,42 euros, IVA incluido, a favor de DISBLAMAR, S.L., con CIF-B80315302, para el abono de las facturas por el suministro de productos**

**alimenticios congelados para la Escuela Infantil El Sol, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020. Distrito de Chamartín.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4 5, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), y Grupo Mixto (1), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 228,92 euros, IVA incluido, a favor de EURICAR EUROPA, S.L. CIF-ESB82051921, para el abono de las facturas por el suministro de productos homologados perecederos, consumibles y de fácil deterioro para la Escuela Infantil El Sol, durante el mes de octubre de 2020. Distrito de Chamartín.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4 5, 6 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en la Avenida de la Hispanidad, número 13, del Distrito de Barajas, barrio Alameda de Osuna, promovido por RENTA 21, S.L. Distrito de Barajas.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4 5, 6 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1) y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001622, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué plazo se "baraja aprobar inicialmente el texto de la nueva ordenanza habida cuenta del evidente desencuentro entre vecinos y hosteleros y con qué medidas concretas se garantizará el derecho al descanso y la prevalencia del uso residencial de los barrios en especial en las zonas más saturadas".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Pulido por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues salvo cambios de última hora —que no nos sorprenderían tampoco; lo mismo nos comunican hoy algo en la Mesa del Ocio—, el próximo 31 de diciembre finaliza la vigencia de las medidas de apoyo al sector hostelero mediante esa bonificación del cien por cien de la tasa de ocupación y la ampliación de terrazas a zonas terrazas y bandas de aparcamiento. Unas medidas extraordinarias creadas en una situación extraordinaria que afortunadamente estamos superando. Y es en esta fecha en la que entendemos que tendría que entrar ya en vigor la nueva ordenanza de terrazas que regule y ordene esta actividad y que garantice ese equilibrio entre el derecho a la ciudad, el derecho al sector hostelero y el derecho al descanso de las vecinas y vecinos. Y me centro en esto último porque en estos meses han sido muchísimas las manifestaciones vecinales que se han hecho para denunciar los problemas de ruido, de suciedad, de inseguridad, de invasión del espacio público, que evidentemente tiene ese uso de terrazas en las que no hay apenas vigilancia y, desde luego, no se están poniendo las sanciones adecuadas en los incumplimientos en zonas especialmente saturadas como Ponzano, como Ibiza o como el Barrio de Las Letras.

Por cierto, esta última, hoy habrá una manifestación a las siete en la avenida de Menéndez Pelayo, ha sido la tercera, me parece, en pocos meses, en un distrito donde además se ha aprobado una suspensión de las licencias de terraza. No han tenido la misma suerte en Centro, donde no se ha

podido paralizar la suspensión de las licencias de terraza a pesar de que todos sabemos que es una zona evidentemente muy tensionada.

La hemos escuchado muchas veces a la vicealcaldesa muchísimos alegatos a favor del sector hostelero, pero desde luego no hemos escuchado ni una sola medida de calado para defender el derecho al descanso de las vecinas y los vecinos más allá de instalar toldos, que se supone que mitigan el ruido, de sonómetros o de un misterioso plan de embellecimiento de terrazas que ya nos contará en qué consiste. Por tanto, lo que le pedimos es concreción.

Al igual que hicimos en julio, y esperamos que con más suerte ahora sí, nos cuente qué medidas concretas va a introducir en la modificación de la ordenanza, en especial en las zonas tensionadas, para garantizar el derecho al descanso de los vecinos y las vecinas de la ciudad y cuándo va a estar previsto que se apruebe este nuevo texto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestarle doña Silvia Saavedra, titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias.

Señora Pulido, creo que está usted bastante confundida porque de hecho la vicealcaldesa en reiteradas ocasiones ha manifestado su preocupación por las zonas tensionadas y la adopción de medidas por parte de este Ayuntamiento para garantizar el descanso de los vecinos en las zonas tensionadas.

En la ordenanza de terrazas, de hecho, en el proyecto de modificación de la ordenanza de terrazas de 2013 aparecen previstas medidas para garantizar ese equilibrio entre el desarrollo de la actividad económica y la convivencia vecinal.

Le quiero recordar que hace dos días estuvo la vicealcaldesa en Chamberí y así lo manifestó, y señaló que el instrumento jurídico que aparece previsto en este proyecto de modificación de la ordenanza de terrazas, que obviamente está en tramitación y está al albur del procedimiento administrativo y luego, posteriormente, de la aprobación y votación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, establece un instrumento jurídico que son los planes de ordenación conjunta. En estos planes de ordenación conjunta se establecerán medidas específicas diferentes del régimen general para adaptarse a situaciones específicas que justifican ese régimen especial, y se refiere a zonas tensionadas de acuerdo con criterios medioambientales, de ruido, de movilidad; se adoptaron una serie de medidas por la Comisión de Terrazas teniendo en cuenta tanto los criterios del distrito afectado como también del Área de Medio Ambiente.

Este órgano se reunirá y adoptará unas medidas específicas que pueden ir desde una limitación en el número de mesas y sillas, así como la obligatoriedad

de colocación de sonómetros en terrazas que superen un determinado número de metros u otras medidas; también medidas de armonización visual y de armonización en el mobiliario que posteriormente explicará la vicealcaldesa.

También los planes de ordenación conjunta se van a utilizar en el ámbito de las zonas turísticas, o bien por razones comerciales e históricas se establecerá ordenación conjunta de zonas, y este sistema, este instrumento jurídico una vez que haya entrado en vigor la ordenanza empezará a funcionar. Por lo que sí, efectivamente, en el texto de modificación de ordenanzas hay un instrumento para garantizar el descanso y el equilibrio vecinal.

Yo le quiero recordar que su partido político puso en marcha el proceso de modificación de ordenanza que duró cuatro años y terminó en nada, ustedes no hicieron nada; cuando realmente había que modificar la ordenanza de terrazas hicieron trabajos preparatorios pero no redactaron un texto definitivo y no hubo ningún informe de ningún órgano administrativo, ustedes dejaron el trabajo sin hacer.

O sea, que realmente ustedes deberían mirar lo que hicieron para luego exigir a los demás, teniendo en cuenta la rapidez con la que ha actuado este Equipo de Gobierno adaptando y flexibilizando la normativa de terrazas en el ámbito de una pandemia, así como adaptando y modificando la normativa de terrazas para garantizar que la ordenanza de terrazas no se quede obsoleta y se adapte a las nuevas realidades.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pulido por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, siguen sin responder a la pregunta porque no nos han dado fecha, no sabemos todavía cuándo está previsto que se apruebe inicialmente esta ordenanza. Si tan rápidos son, no sé a qué están esperando.

Y además, les recuerdo que esto era una situación excepcional en un momento excepcional que ya ha terminado, y creo que los vecinos y las vecinas están ya un poco saturados, o sea, a ustedes se les ha ido de las manos lo de la palabra «libertad». No basta con decir, preocuparse y decir: no, vamos a tener el marco jurídico; o sea, no basta con eso, hay que empezar a gestionar, hay que empezar a hacer cosas porque ustedes ya llevan gobernando dos años.

Insisto, esto era una situación excepcional y lo que no puede hacer es seguir alargándose; están echando ya a los vecinos de sus barrios porque es una situación insostenible. Y además, no se trata de mirar a todo Madrid como si fuera un igual, es evidente que no tiene nada que ver la instalación de terrazas en ciertas zonas donde no hay uso residencial como lo que está pasando en Ponzano o en el barrio de Las Letras, lo que está pasando en Ibiza; o sea, es una auténtica locura.

**La Presidenta:** Señora Pulido, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: De acuerdo.

Pero insisto, no han contestado a la pregunta: ¿Cuándo?

**La Presidenta**: Muchas gracias

*(Observaciones de la Sra. Villacís Sánchez)*

**La Presidenta**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 10 y 18 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001623, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el equipo de Gobierno para promover la participación de las vecinas y vecinos en los Consejos de Proximidad y qué valoración hace la Vicealcaldesa de la constitución de estos espacios".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 18 del orden del día que contiene la Pregunta n.º 2021/8001644, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el proceso de constitución de los Consejos de proximidad por distritos y datos de participación en dichos Consejos").*

**La Presidenta**: Muy bien.

Pues, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Pérez por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Muy buenos días a todas y a todos.

Al inicio del mandato, la señora vicealcaldesa señalaba como uno de los objetivos principales del área impulsar la participación ciudadana, una participación ciudadana «real y efectiva» a través de unos órganos de participación «neutrales, no ideologizados ni politizados». ¿Pero qué nos encontramos a día de hoy, 15 de octubre, dos años y cuatro meses después de su llegada al Gobierno? Primero, que hibernaron la participación ciudadana que estaba discutiendo a través de los foros locales; y segundo, que una vez aprobado el nuevo reglamento lo están incumpliendo. La disposición adicional primera del reglamento de los consejos, aprobado el 1 de julio de 2021, establece que el primer consejo de proximidad y sus correspondientes mesas se constituirán en el plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente reglamento orgánico, es decir, dos meses a partir del 17 de junio. A 14 de octubre de 2021, cuatro meses después, ni siquiera se han publicado las convocatorias de

constitución de las mesas de dos distritos: Chamberí y Hortaleza, y Carabanchel constituirá las mesas del consejo el 11 de noviembre con tres meses de retraso sobre el plazo máximo establecido por el reglamento. ¿Por qué? No lo sabe nadie ni se han molestado en dar una explicación sobre ello.

Hay otros casos más rocambolescos como el de Fuencarral-El Pardo. La constitución de las mesas estaba prevista para el pasado 5 de octubre. Las personas inscritas recibieron un correo anunciando la desconvocatoria de la constitución, no así los partidos políticos y las asociaciones vecinales, motivo por el cual las asociaciones del distrito han publicado un comunicado y Más Madrid ha registrado la solicitud una interpelación.

Señora Saavedra, para ser letrada del Ayuntamiento y representar a un equipo legalista, como no se cansa de repetir, el balance es sonrojante: incumple los acuerdos del Pleno, incumple la normativa vigente e incumple incluso los reglamentos que ustedes mismos han elaborado; todo un récord. Igual de sonrojante vuelve a ser su incapacidad manifiesta de ejercer la coordinación territorial, ni siquiera los concejales de su partido hacen cumplir esta normativa, es más, da la impresión de que ni siquiera se la han leído, aparentemente cada distrito va por libre. ¿Van a hacer algo al respecto o asumen ya su incapacidad de coordinar y hacer cumplir las políticas municipales? El balance a día de hoy es patético, distritos que aún no han constituido las mesas y donde se ha hecho con solo tres o cuatro de ellos...

**La Presidenta**: Señor Pérez, su tiempo ya ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Parece una caricatura de los foros locales. El problema no era el modelo, era su aversión a la participación ciudadana.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí. Yo la doy por leída.

**La Presidenta**: Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra, delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Pues vaya cuajo, señor Pérez. Nosotros hemos puesto en marcha un reglamento de los consejos de proximidad y lo que pretendemos es dar a los ciudadanos, a los vecinos de Madrid, las herramientas para participar de forma presencial, herramientas neutrales que no suponen ningún coste a los madrileños, porque ustedes tenían una figura jurídica, la de los dinamizadores, que costaba al año 500.000 € ni más ni menos.

Y los foros locales, le tengo que repetir, estaban absolutamente ideologizados. Y es más, es que la ideología no iba acompañada con gestión porque múltiples propuestas de los foros locales se aprobaban en los plenos de las juntas municipales de distrito y luego no se podían llevar a efecto, no podían convertirse en realidad porque eran imposibles de realizar, por ejemplo, la construcción de una biblioteca en una parcela que no era municipal. No había controles, no había un procedimiento en el órgano de participación ciudadana.

Nosotros lo que hemos hecho es articular una participación ciudadana auténtica. En los consejos de proximidad la participación ciudadana se articula en las correspondientes mesas y luego las propuestas de los vecinos son objeto de un informe jurídico, económico y técnico que va hasta el consejo de proximidad, y cuando se vota en los plenos de las juntas municipales son propuestas que son viables y que pueden llevarse a efecto. Lo que estamos haciendo es que la participación sea real, ni más ni menos.

El proceso de constitución de los consejos de proximidad es un proceso que está en marcha, que está evolucionando de una manera positiva; hay 18 distritos donde se han constituido distintas mesas de los consejos de proximidad y luego hay 11 distritos que ya han constituido sus propios consejos de proximidad.

Se va evolucionando en la construcción de los consejos de proximidad y hemos establecido una novedad muy importante, que es que los vecinos de Madrid pueden inscribirse en cualquier momento en los consejos de proximidad. Ustedes, sin embargo, figuraban o establecían tiempos tasados, únicamente dejaban en unos determinados meses y, claro, era únicamente para fomentar su participación ciudadana. Nosotros dejamos a cualquier tipo de asociación, a cualquier vecino que pueda inscribirse en los consejos de proximidad en cualquier momento. Establecemos una participación realista, eficaz y real.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don Paco Pérez ya concluyó su tiempo. Con lo cual ahora tiene el turno de palabra el señor Llamas por parte del Grupo Mixto.

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Sí, buenos días.

Bueno, a mí no me ha contestado. Creo que el balance lo ha hecho el señor Paco Pérez y me sumo a ese balance porque en el fondo les vengo diciendo que pensamos que los consejos de proximidad no dejan de ser un retroceso democrático y de la participación ciudadana en esta ciudad, en los procesos que se habían iniciado. Los ayuntamientos tienen la obligación de facilitar esa participación ciudadana y sí que consideramos que reduce en la medida que burocratiza la participación ciudadana, y eso es un hándicap en cuanto participan partidos políticos que será objeto luego de otra pregunta del Partido Socialista y no quiero ahondar en eso. Pero yo le voy a poner un ejemplo o traer un ejemplo que también ocurre con las asociaciones.

Conoce usted que asociaciones madrileñas han denunciado a una asociación, Madrid Aloja, que es una asociación de particulares, gestores y propietarios que en la Comunidad de Madrid están registrados como asociación de categoría de actividades económicas, tecnológicas y provisionales, y han entrado en la mesa de las asociaciones de vecinos sustituyendo o desplazando a asociaciones de vecinos. Con lo que quiero decir que también tienen que tener controles y facilitar esa vida vecinal en la que llevan años trabajando y que en esta ocasión se sienten excluidos.

Digamos que me dirá usted que eso cumple con la legalidad en la medida en que se han registrado en el Registro de Asociaciones, pero aquí hay un conflicto de intereses que de alguna manera tienen un fin de lucro y, sin embargo, son representadas como entidades vecinales teniendo un interés cierto en su interés de lucro como gestores de apartamentos turísticos.

Digamos, para concluir esto: el proceso y el balance están hechos, van lentos. Están excluyendo a gente en la medida que esa burocratización excluye a la gente; no digo que lo hagan de una manera intencionada, pero esa burocratización y politización excluye a la gente de la participación ciudadana y es un retroceso, como digo, en la participación de esta ciudad.

Por tanto, lo que vengo a decir es que revisen, mejoren, porque facilitar la participación ciudadana es una obligación. Tengan en cuenta estos detalles, estos conflictos de intereses, que también se dan, y esa burocratización de alguna manera veremos cómo evolucionan los consejos y yo ya le digo que tendrán que revisarlos para facilitar esa participación ciudadana.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues agradezco el tono de su intervención, pero tengo que decirle que ¿por qué?, ¿por qué motivo excluyen o excluimos la participación ciudadana cuando se permite a todos los vecinos de Madrid formar parte de los consejos de proximidad y además pueden inscribirse a lo largo del año? En realidad estamos fomentando la participación ciudadana.

Lo que se dice y se rumorea en muchísimos distritos y alguien dice y cuenta es que Ahora Madrid y Más Madrid lo que estaba pidiendo a través de las asociaciones es que no se lleve a cabo la inscripción en los consejos de proximidad, y realmente a los que están haciendo daño es a los vecinos y a las asociaciones de Madrid con ese criterio; porque lo que hemos hecho es mejorar el modelo de participación ciudadana; porque creemos que los vecinos de Madrid no tienen que inscribirse en unos meses tasados, sino que tienen que poder inscribirse durante todo el año;

porque creemos que además los vecinos de Madrid pueden mandar a través de un buzón de sugerencias sus preocupaciones al órgano de participación ciudadana; porque creemos que además los vecinos de Madrid tienen derecho a que las propuestas en las que trabajan, que dedican su tiempo, y el tiempo es fundamental y es un valor, tiene un valor incalculable para cualquiera, que vean que el tiempo es eficaz, que es productivo, que sus proposiciones se convierten en realidad, que se analizan desde el punto de vista jurídico, económico y técnico, que se les toma en serio y que esas propuestas se llevan a efecto y a realidad.

¿Por qué es un órgano menos democrático? ¿Porque no hay dinamizadores que gritan «Sí se puede»? ¿Porque se presentan propuestas de distinto signo político? Nosotros queremos una participación plural, de todos, de las personas que piensen de una manera, de otra manera, que tengan distintas ideologías, distintas posiciones, distintas posturas; no excluimos a nadie. No queremos una participación de determinado sentido ideológico y eso es lo que pasó con los foros locales, que era una participación ideológica, que solo se permitía la participación de unos pocos.

*(Observaciones del señor Pérez Ramos).*

Es mi turno de pregunta y me corresponde a mí establecer la intervención.

Creo que los consejos de proximidad son una buena herramienta, es una herramienta...

*(Observaciones del señor Pérez Ramos).*

**La Presidenta:** Señor Pérez, le pido por favor que respete el turno de palabra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Y no entiendo, no entiendo esa aversión que tienen a una participación real y eficaz.

Lo que hacemos desde el Ayuntamiento de Madrid es poner en manos de los vecinos los instrumentos para participar en los asuntos del barrio, los asuntos de ciudad y para no venderles la luna en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento. Lo que no se puede hacer es permitir a los vecinos pronunciarse sobre cuestiones respecto a las cuales el Ayuntamiento de Madrid no puede hacer nada, porque se miente a los vecinos, se juega con los vecinos y se juega con sus expectativas, y lo que hemos hecho es mejorar el modelo de participación ciudadana. Y creo que una Oposición responsable debería apoyar este modelo de los consejos de proximidad y no ir por detrás advirtiendo a los vecinos que no tienen que participar en estos órganos de participación ciudadana.

Creo que la verdad es que eso es una postura bastante irresponsable con los vecinos, porque aquí se trata de escuchar a los vecinos y es una forma que tiene el Ayuntamiento de Madrid de escuchar los problemas de los vecinos y actuar de acuerdo con las necesidades de los vecinos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001624, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "a qué se debe el retraso en la tramitación de la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra doña Maysoun Douas por parte del Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues miren, en el acuerdo del 5 de diciembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid se aprobaba someter a consulta pública previa la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. Este fue el primer paso que iniciaba la modificación, que casi dos años después sigue paralizada.

Después de mantener reuniones con los distintos grupos políticos y con organizaciones de la sociedad civil llegamos a conocer un primer borrador en verano de 2020, al que pudimos enviar algunas aportaciones pero nunca más se supo. No sabemos en qué estado se encuentra el borrador de la modificación de la ordenanza de transparencia ni tenemos información por su parte sobre en qué fechas tiene pensado continuar su tramitación.

Nos gustaría saber cuál es el motivo de este gran retraso. Dadas las fechas en las que nos plantamos, mucho nos tememos que la dilación de los plazos puede estar más relacionada con la falta de interés del cumplimiento durante este mandato de nuevas obligaciones que puedan surgir en esa modificación.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar el director general de Transparencia, don Antonio Relaño.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Buenos días.

En contestación a la pregunta que formula, como usted sabe, informamos periódicamente dos veces al año al menos en la comisión de seguimiento de la ordenanza de transparencia.

Efectivamente, como usted sabe, justo antes del verano tuvimos la última comisión y nos solicitaron que les mandáramos el borrador, el borrador en el estado que estaba.

Hay que decir que —ya se les contestó entonces pero lo repito aquí— el borrador está pendiente de que se ultimen y se incorporen las observaciones que nos hagan en los informes que restan. Se están recabando

los informes. Los dos que quedan son el de la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico y el de Asesoría.

No hay ningún interés en no sacar la ordenanza, de hecho, se ha trabajado muchísimo y lo único que ocurre es que toda la tramitación administrativa por regla general cualquiera de ellas es tediosa y siempre surgen circunstancias que se complican, pero en el caso de esta en concreto se da la circunstancia además de que al ser transversal y afectar a todos los servicios del Ayuntamiento no solo hay que tener en cuenta las obligaciones que va a imponer, sino hacerlas compatibles con el servicio o el funcionamiento diario de estas unidades obligadas a proporcionar esa información, y esto a su vez implica el desarrollo o la implementación de nuevos desarrollos y herramientas informáticas, que a su vez es una complejidad añadida.

Entonces, lo que le puedo decir es que sí se está trabajando en ella, que estamos pendientes de recibir los últimos informes y que tan pronto como los recibamos, continuará la tramitación conforme a lo previsto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Maysoun Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues muchísimas gracias, pero lamentamos que el retraso se vaya acumulando.

Ustedes saben que en el anterior mandato el Gobierno de la ciudad de Madrid hizo avances esenciales en materia de transparencia. Partíamos de una de las instituciones más opacas en España y conseguimos situar a este Consistorio a la vanguardia en materia de transparencia y rendición de cuentas.

A pesar de que les dejamos un sistema estable y bien coordinado, la notoriedad de Madrid como una ciudad de institución a la cabeza de la transparencia ya no es tal. Esto se debe desde nuestro punto de vista a tres razones principales: El abandono de proyectos tan importantes como la transparencia en la trazabilidad de las decisiones públicas, y ustedes saben porque nosotros lo hemos denunciado en más de una ocasión. El incumplimiento del Gobierno en materia de *lobbies* y agenda es constante, el abandono de proyectos internacionales con compromisos ambiciosos que hacían de Madrid que Madrid destacara por la calidad democrática. Y la apuesta por la calidad democrática ya no la vemos. Ya les preguntamos hace un año por estos compromisos, y la paralización y la invisibilidad internacional de Madrid en materia de gobierno abierto es absoluta. Y por último, la clara falta de voluntad por parte de este Gobierno de sacar adelante una modificación a la ordenanza de transparencia que permita seguir avanzando en mejoras que puedan volver a posicionar a Madrid en la vanguardia en materia de transparencia.

Esperamos que todo eso se acelere porque no se puede entender tanto retraso.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Don Antonio, tiene la palabra.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Sí, bueno, son muchas las cuestiones que me ha planteado, entonces necesariamente por el tiempo que me queda tengo que ser escueto en las respuestas para dar cumplida contestación a todas.

En primer lugar, no hemos abandonado ningún proyecto internacional, seguimos en los que estábamos ya, particularmente algunos como los proyectos que se plantearon en su momento para la OGP. Está evaluándose el segundo plan de acción, que es el que quedó pendiente cuando yo llegué; estaba previsto que se hubiera finalizado más o menos en esas fechas, pero yo me lo encontré que en muchos aspectos estaba sin iniciar; hemos trabajado en ello y lo están evaluando.

En segundo lugar, respecto al cumplimiento o no de los *lobbies*, ya sabe que se lo hemos informado muchas veces que, efectivamente, se hace un seguimiento de ello y se mandan recordatorios.

En cuanto a la transparencia, hemos repetido por segundo año consecutivo el cien por cien de transparencia del Ayuntamiento en el sello Infoparticipa en un caso en el que se han incrementado además todos los indicadores que eran necesarios para conseguirlo y hemos sido el único municipio de Madrid que lo ha conseguido durante dos años consecutivos, bueno, tres llevamos, los tres años consecutivos.

Y también tengo que indicarle respecto a la modificación de la ordenanza que cuando yo llegué esto fue objeto también en comisiones de estas, se me preguntó me parece recordar que por el representante del PSOE, don Pedro Barrero, se me comentaba esta misma circunstancia y yo lo que digo es, o dije, que la ley de la Comunidad de Madrid ya se había aprobado y desde aquí se consideró que no era necesario modificar la ordenanza, la corporación anterior. Cuando yo me lo encontré —que yo llego en junio, prácticamente a finales, ya julio— pues la circunstancia era que los últimos informes eran: no hace falta modificar la ordenanza porque con la que tenemos es suficiente. Entonces, todo ese proceso se pone en marcha con siete meses de retraso desde el momento en que se aprueba la ley; ya no quiero decir, o se sabe que se va a aprobar, no quiero decir ya cuando había visos de que iba a ser así. Hemos trabajado desde entonces supliendo o cambiando criterios que luego la realidad, y lo constato en este tipo de comisiones, nos confirman por parte de todo el mundo que es que todo el mundo entiende que es necesario hacer esa modificación y que con el volumen que tiene ir incluso a una nueva ordenanza.

**La Presidenta:** Señor Relaño, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001628, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones relativas a la campaña publicitaria de la convocatoria, por decreto del Alcalde de 17 de septiembre de 2021, para la elaboración de proyectos participativos a ejecutar en los ejercicios 2023 y 2024, por un montante de 50 millones de euros.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, como saben los presupuestos que están vigentes en el ejercicio 2021 se aprobaron con el apoyo de nuestro grupo municipal. Nosotros tuvimos mucho cuidado cuando estuvimos estudiando el presupuesto y en las tareas de negociación, tuvimos mucho cuidado para conocer y profundizar en los aspectos en los que nosotros habíamos puesto nuestro interés, en este caso en los presupuestos participativos, porque no estábamos de acuerdo con que se hicieran proyectos con los montantes, la pérdida de recursos, la pérdida de dinero que se había producido en la época del antiguo mandato de Manuela Carmena y nos cuidamos muy mucho de que no estuvieran esos presupuestos participativos.

Cuál ha sido nuestra sorpresa cuando hemos visto que ha salido una convocatoria aprobada por decreto del alcalde de 17 de septiembre y publicada en el BOAM el 23 de septiembre, presupuestos participativos. Y decíamos: ¿dónde están las partidas presupuestarias? Porque realmente no había partidas presupuestarias más allá de aquellos proyectos que estaban iniciados y que, desde luego, nosotros tampoco íbamos a hacer que se perdiera ese dinero, ese esfuerzo y esos importes.

Entonces, ahora les queremos preguntar que dónde están por lo menos la parte de, digamos, publicidad y propaganda que estamos ahora mismo viendo en todas las farolas, en las páginas de Internet, y con cargo a qué partidas lo están realizando.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar la señora Silvia Saavedra como concejal delegada del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Se ha puesto en marcha un proceso de proyectos de presupuestos participativos porque entendemos que es una práctica muy positiva, supone gobernar escuchando las necesidades de los vecinos, de las asociaciones. Una parte pequeña del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se destina a proyectos a efectuar, a realizar en los distritos donde, por ejemplo, las personas mayores pueden pedir que se instale un mayor número de

bancos, que se pinte un paso de cebra, que personas mayores de 16 años puedan solicitar que se arregle su polideportivo, que se coloquen luces LED. Entendemos que es una práctica muy positiva y además existen en muchísimas ciudades del mundo con gobiernos de distinto signo político, y hemos puesto en marcha estos proyectos de presupuestos participativos teniendo en cuenta la realidad porque lo que no podemos ofrecer es lo que no vamos a cumplir. Por eso hemos fijado 50 millones en dos años para proyectos de presupuestos participativos.

Se pueden presentar proyectos a nivel de ciudad o proyectos a nivel de los 21 distritos. Se establece un procedimiento mucho más garantista porque se garantiza que los proyectos son viables desde el punto de vista jurídico, económico y técnico, de tal manera que cuando los vecinos lo votan, los proyectos de presupuestos participativos son proyectos que se pueden realizar.

Para garantizar la participación de los proyectos de presupuestos participativos hemos puesto en marcha una campaña de publicidad y propaganda. La partida es la 001/111/924.01/226.02, publicidad y propaganda. El importe de esta campaña es de 282.415 € y que lleva consigo la instalación de banderolas, lleva consigo también la instalación de vinilos publicitarios, también lleva consigo la instalación de carteles para fomentar la participación en los presupuestos participativos y fomentar la elaboración y presentación de proyectos de presupuestos participativos. El plazo está abierto hasta el día 20 de octubre y hemos sido mucho más comedidos que el Gobierno anterior porque no hemos procedido al envío postal de cartas a cada uno de los domicilios de los vecinos de Madrid, que supuso en el Gobierno anterior 215.000 €. Hemos hecho una campaña más austera pero también importante para garantizar la participación de los vecinos de Madrid que presenten sus proyectos de presupuestos participativos para mejorar la vida de sus barrios.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Efectivamente, hemos localizado que las partidas debían estar localizadas en la sección 111 en participación ciudadana, el Programa 924.01, que consta de aproximadamente 800.000 € en publicidad y propaganda. Pero una cosa que no ha dicho, señora Saavedra, y que dice la convocatoria, es que los proyectos se van a ejecutar y están utilizando presupuesto en tramitación anticipada coartando la libertad de los madrileños a elegir a sus representantes de manera legítima en 2023 con partidas que luego se ejecutarán en el año 23 y en el año 24. Es la cosa más antidemocrática que se puede hacer.

Señora Villacís, si quiere entrar en campaña, y necesita entrar en campaña porque su partido necesita estar en campaña, no lo haga con el dinero de los madrileños, por favor, no lo haga con cargo a unas partidas presupuestarias que resulta que se van

a ejecutar, como dice la convocatoria, 50 millones para 2023 y 2024; lo dice la convocatoria. Es una cosa completamente antidemocrática y desde luego que esto sí que lo tienen que conocer los vecinos de Madrid, que con cargo al presupuesto y con el esfuerzo de los madrileños resulta que se está haciendo la campaña publicitaria para Ciudadanos. Esto no se puede consentir. Es una de las cosas más aberrantes que existe en democracia, que es utilizar el presupuesto que no les compete porque todavía no han sido elegidos por los ciudadanos, y nosotros desde luego que lo denunciaremos aquí.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la señora Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Mire, señora Cabello, la verdad es que sus argumentos son absolutamente irracionales. Uno de los proyectos que va a hacer Ciudadanos es el Bosque Metropolitano, que va a superar el mandato; también la operación Nudo Norte, que va a superar el mandato. Y, desde luego, los proyectos de presupuestos participativos son una forma de participación directa que establece nuestra Constitución, y la Constitución no hay que tocarla. La Constitución establece en 15 artículos el derecho de los ciudadanos a la participación directa. Sus argumentos no tienen ni pies ni cabeza. La verdad es que le recomendaría una lectura sosegada del Tribunal Constitucional sobre el derecho de participación política, que puede ser directo o indirecto a través de representantes elegidos en elecciones periódicas, de acuerdo con el artículo 23. Y aquí se trata de una forma de participación directa que está avalada por la Constitución, y la Constitución...

**La Presidenta:** Señora Saavedra, muchas gracias.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ..., y la Constitución, señora Cabello, no hay que tocarla.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001629, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, en relación con la competencia, asignada a la titular de Vicealcaldía, para resolver las solicitudes formuladas por los concejales**

**en ejercicio de su derecho a la información administrativa, a través del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, "cuál es el motivo de la no contestación o del retraso sistemático en las contestaciones a las solicitudes formuladas y si por parte de Vicealcaldía se van a tomar medidas al respecto".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me reafirmo en que utilizar el presupuesto de ejercicios donde todavía no se ha ejercido el derecho al voto que tienen los ciudadanos para elegir a sus legítimos representantes no resulta de recibo. Hay proyectos desde luego que sí que, en fin, están ratificados por todos y tienen sus plazos. La participación ciudadana no sería uno de ellos, y no tiene nada que ver con la Constitución sino con una cuestión de decencia democrática.

Señora Villacís, la regeneración de la democracia no es una alternativa, es una obligación; esto lo dijo usted en 2015. También dijo que en el Ayuntamiento se debería hacer una auditoría para exponer al Ayuntamiento al escrutinio con lupa; estoy completamente de acuerdo con usted, y yo, como no estaba en política, cada vez que usted lo decía yo estaba de acuerdo con usted, pero ¿qué ha ocurrido? Que hemos llegado aquí al Ayuntamiento, que nosotros estamos pidiendo de manera reiterada que se nos dé cierta información a través de las peticiones y no llega nunca la información, es que no llega nunca, y usted es la responsable porque ostenta el competencia. Fíjese, le hemos pedido los pliegos de las actas de Mercamadrid al Ayuntamiento el 30/10/2020; siguen sin contestar. Le hemos pedido los pliegos de licitación de las parcelas D2.2 y la H5 de la licitación de los derechos de superficie de Mercamadrid desde el 16/2/2021, y no llega la documentación. Es un despropósito cómo se está contestando, no creo que solamente sea al Grupo Municipal VOX sino también al resto de grupos municipales, y espero que también los demás grupos hagan una reivindicación de este tipo en otra comisión o cuando sea, pero realmente el Ayuntamiento no está ofreciendo la información a la que tienen derecho y que tiene la obligación además de suministrar el Ayuntamiento. Y yo le pido, por favor, que nos explique cuál es su opinión, qué va a hacer para que se nos pueda contestar a los grupos municipales.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Mire, señora Cabello, en el año 2015 sostenía que el Ayuntamiento tiene que estar bajo una lupa, como cualquier otra Administración, y le puedo asegurar que allí donde

hemos estado en las Administraciones se le ha puesto una lupa. Se lo puedo asegurar.

También le dije, y además es que lo mantengo ahora, en el año 2021, y lo seguiré manteniendo siempre, que es fundamental que las Administraciones tengan una lupa, que no haya ese compadreo, que no haya ese reparto que se ha producido tradicionalmente, y lo sigo manteniendo ahora.

¿Sabe lo que también dije, y se lo llevo diciendo en varias comisiones y se lo digo mucho a sus compañeros? Que, llevando tanto tiempo en el Ayuntamiento, yo entiendo que ustedes estén pluriempleados y que tengan mucho que hacer, pero también tienen que estudiarse un poco más las cosas que hacemos en el Ayuntamiento. Yo no sé en qué se basa para decir que es mi competencia.

Es verdad que en el acuerdo del 27 de junio del año 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en el que se dictaminaron las competencias en la organización del Área de Vicealcaldía, comprende entre nuestras competencias resolver las solicitudes formuladas por los concejales, en el ejercicio de derecho a la información administrativa, que se remitirá al grupo correspondiente a través del área —fijese lo que dice—, a través del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Este mismo párrafo, que ha debido usted leer, no se habrá dado cuenta de que está en todas las áreas de gobierno. La competencia para resolver, para remitirle a usted la información no es de Vicealcaldía, señora Cabello; y, si usted o VOX se preocupasen un poco de estudiar un poco más y hacer más programas y menos eslóganes, porque ahora mismo le recuerdo que no estamos en Twitter, pues quizás se habría percatado de ello y no estaría trayendo esta pregunta a esta comisión.

Entonces, aprovecho para decirle que aun así hemos mejorado bastante los plazos, se resuelven muchas más preguntas, pero no por ello empieza a ser mi competencia porque usted lo diga porque, vuelvo a decirlo, esto es la realidad, esto es la gestión y esto no es Twitter.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Mire, a ver, señora Villacís, yo entiendo que ser frívola, de verdad, resulta fácil en el Ayuntamiento y, sobre todo, con la dinámica que tienen la comisiones porque uno dice, el otro tiene su turno y las capacidades de réplica no son como en la tele o no pueden ser como en un coloquio. Pero le puedo asegurar que yo he revisado personalmente, yo personalmente, las competencias y hay una competencia que tiene usted y si no la quiere la puede ceder, ¡eh!, se lo puede decir al alcalde para que firme un decreto y diga que esa competencia no la tiene, y se hace a través de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a través, pero usted al final es la responsable porque lo dice el decreto del alcalde. Entonces, si no quiere que figure, dígaselo al alcalde,

por favor, y así puede soltar lastre de una de sus competencias, que por lo visto no se dio cuenta —y así nos va—, y así quedan las cosas. Porque una forma de que un procedimiento no funcione es cuando claramente no quedan definidas las competencias.

Señora Villacís, pregúnteselo a sus asesores, pregúnteles si realmente tiene la competencia a través de Portavoz y, por favor, establezcan un sistema que funcione porque realmente lo que está ocurriendo no es de recibo y si tiene la competencia, se lo digo yo. Sí la tiene.

**La Presidenta:** Señora Cabello, su tiempo ha concluido.

Señora Villacís, su turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora Cabello, yo tengo la competencia de publicarlo y, efectivamente, mi competencia es de transparencia y lo publico, y publico las estadísticas, y publico las que entran, y publico las que resuelven, y publico las que están pendientes, y publico los plazos; y esa es mi competencia. Obligación para publicar no es lo mismo que obligación para resolver, señora Cabello, se lo demuestro cuando quiera.

Yo solo le pido una cosa, cuando de repente, ahora que le acabo de explicar de nuevo cómo funciona el Ayuntamiento de Madrid, que lleva usted dos años aquí trabajando y todo el Grupo Municipal de VOX, y además tiene sus asesores, pues que lo miren, cojan ustedes las competencias de todas las áreas de gobierno y ese parrafito que ha leído en el mío, ese parrafito está exactamente igual en todas las áreas de gobierno.

Le explico cómo es el proceso: grupos municipales hacen una consulta; llega a Portavoz, Seguridad y Emergencias, que es a quien ustedes lo dirigen; Portavoz, Seguridad y Emergencias nos lo remite a cada una de las áreas; cada una de las áreas resolvemos de cada una de nuestras competencias; se lo remitimos a Portavoz, Seguridad y Emergencias y ellos se lo mandan a ustedes.

Entonces, si usted me pregunta por Movilidad, Vicealcaldía no entra en ningún momento; si usted me pregunta por Urbanismo, Vicealcaldía no entra en ningún momento; si me pregunta por un tema de Coordinación Territorial ahí sí Vicealcaldía, porque tiene la competencia, es informada por Portavoz, Seguridad y Emergencias, nosotros le contestamos y ellos a ustedes. Con toda esa información lo que hacemos nosotros —y ahí sí que tenemos la competencia— es publicarlo en la página web.

Mire, no se lo puedo explicar más claro, pero aparte esto puede ser mi explicación, usted puede tener su interpretación, que no está basada en los hechos —ya se lo digo— pero por encima de todo esto lo que está es la lectura, los hechos, los documentos y lo publicado el 27 de junio en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que yo le recomiendo que se lea.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001630, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con las intervenciones públicas en las que "hace alarde de haber acabado con las subvenciones nominativas, que ahora se resuelven por convocatorias competitivas", su opinión respecto de determinadas cuestiones referidas a "la convocatoria de subvenciones para proyectos de dinamización vecinal, ejercicios 2021 y 2022, BOAM de 29 de junio".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bien.

La competencia de Transparencia es de la vicealcaldesa y si no la quiere, cédala.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que la tengo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En cualquier caso, vamos a la pregunta relativa a las convocatorias de subvenciones, a las que estamos acudiendo, además, a las comisiones, y hemos salido yo diría que más que insatisfechos, escandalizados. Porque realmente lo que están haciendo con las convocatorias es darle apariencia de legalidad a una situación de subvenciones competitivas, que antes eran subvenciones dadas a dedo por los mismos importes, y además, poniendo encima unos valores mínimos de los proyectos; de manera que son las mismas entidades las que acaban recibiendo los mismos fondos, con las mismas condiciones y además con una cosa que todavía es muchísimo más grave y es que son realmente contratos o por lo menos son prestaciones de servicios, porque la dinamización vecinal es una prestación de servicios, que se están haciendo bajo la apariencia de subvenciones.

Y yo les pregunto si, realmente, están comunicando esas prestaciones de servicios conforme al artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, donde existe una obligación por los Estados miembros de comunicar aquellas convocatorias, en este caso de subvenciones, siempre que estén realizándose prestaciones de servicios ya que son superiores a 200.000 €, y si lo están haciendo o si lo piensan hacer.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

La verdad es que hoy, señora Cabello, se ha lucido, ¿no?, porque una cosa es el derecho y la petición de información de los concejales, que es un derecho privilegiado y otra es la transparencia. Son conceptos total y absolutamente distintos; como una cosa es un contrato administrativo, que la definición aparece en la Ley de Contratos del Sector Público, y otra cosa es la subvención, y para eso es fundamental tener bien fijados los distintos conceptos.

Esto es una subvención para la realización de proyectos de interés común y, desde luego, no hay apariencia de legalidad porque si no lo que está usted aquí manifestando en esta comisión es que los funcionarios y los técnicos han realizado una actividad presuntamente delictiva o han manejado indebidamente recursos o caudales públicos, lo cual es una afirmación bastante grave.

No hay una apariencia de legalidad, es una cosa legal. La tramitación de las subvenciones para la dinamización vecinal para llevar a cabo la mediación en conflictos vecinales para ayudar en el reequilibrio en 22 barrios se lleva haciendo desde hace muchísimo tiempo desde el Ayuntamiento de Madrid, los resultados son muy muy positivos y, además, en lugar de hacerlo por subvención nominativa lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es hacerlo por subvención mediante concurrencia competitiva.

Se han presentado en total once solicitudes, han resultado inadmitidas ocho por no cumplir los requisitos, por cumplir con la legalidad y han resultado admitidas tres. En la comisión de valoración han estado ustedes también representados como grupos políticos y en la comisión de valoración también ustedes han hecho referencia a si había obligación de comunicarlo a la Comisión Europea por entender que se trata de una ayuda estatal.

La verdad es que una mera lectura del artículo 107 del Tratado de la Unión Europea señala que no se trata en absoluto de una ayuda estatal. De hecho, hay un párrafo, un párrafo específico en una comunicación de la comisión 197, que está relacionado con el artículo 107 del Tratado de la Unión Europea, cuya lectura recomiendo, que establece que quedan excluidas de todo punto de la concepción de medidas estatales las plataformas de información y creación de redes para tratar directamente problemas de desempleo y conflictos sociales en zonas locales predefinidas y muy pequeñas; por lo que no se produce esta comunicación a la comisión porque en absoluto reúne los requisitos para ser considerada una ayuda estatal que pueda falsear la competencia; además de referirse a un ámbito territorial de 22 barrios en la ciudad de Madrid, que no tiene ni carácter transnacional.

Por eso, puedo señalar que no concurre, bajo ningún concepto, que no hay ningún género de duda, ni un atisbo de duda de que no se trata de una ayuda estatal y que se ha realizado la tramitación de acuerdo con el procedimiento establecido; les guste o no les guste.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Fíjese si lo tenemos claro y lo hemos mirado y hemos estado, que por supuesto que se han presentado once entidades, pero es que se les pedía proyectos de un mínimo de 450.000. Todos aquellos que presentaban proyectos por debajo de 450.000 quedan absolutamente excluidos.

Y además, se han presentado los proyectos utilizando exactamente las plantillas y se han hecho las valoraciones con las plantillas de la FRAVM y de La Rueca; o sea, realmente resulta escandaloso. Se han excluido a ocho entidades, a ocho entidades, y prácticamente las cantidades otorgadas en la subvención coinciden exactamente con los presupuestos y con las adjudicaciones de las subvenciones directas nominativas que se habían realizado en los años anteriores. Apariencia de legalidad.

En cuanto a lo que dice de la Comisión Europea, bueno pues usted tiene esta interpretación de ese artículo. Nosotros también hemos visto el artículo 107; tiene además unas exclusiones, unas características que deben cumplirse que son: fondos estatales, ventaja económica, carácter selectivo y repercusiones sobre la competencia.

Nosotros seguimos pensando que esta ayuda y esta convocatoria tenía que haber sido comunicada a la Comisión, para que ellos decidan si realmente es una prestación de servicios como nosotros sí creemos que es porque, además, no cumple las características que usted ha dicho. ¿Por qué? Porque son para ámbitos muy pequeños; 21 distritos de Madrid no son ámbitos muy pequeños, son grandes ámbitos y las tareas que se realizan en esa convocatoria son prestaciones de servicios. Nada más.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** No son los 21 distritos de Madrid el ámbito, son 22 barrios, lo primero. Y en segundo lugar, las bases de la convocatoria a la subvención vienen a establecer las características de los proyectos que se tienen que presentar y, además, como consecuencia de esa convocatoria —que ustedes han votado a favor, por cierto— ha resultado

adjudicataria además de la FRAVM otra entidad que se llama La Rueca. Y además en la interpretación del artículo 107 del Tratado de la Unión Europea se refiere a empresas y así lo ha declarado la Comisión.

La verdad es que ustedes tienen una forma muy peculiar de leer los artículos de la Constitución y la interpretación de una Comisión Europea, una forma muy peculiar...

**La Presidenta:** Señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** ... porque únicamente tiene que coincidir con su ideología.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Saavedra.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001631, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "en qué consiste el plan de embellecimiento de las terrazas anudado por la Vicealcaldesa, y si va a ser trabajado en el marco de la Comisión de Terrazas".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Va a contestarle la señora vicealcaldesa por el tiempo máximo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Voy a empezar por decir algo que he dicho, muchísimas, muchísimas, muchísimas veces; aunque ustedes no lo quieran reconocer pero se lo voy a decir ahora, ahora que les tengo delante porque así la próxima vez que mientan van a recordar que se lo he dicho delante de ustedes.

Sí, en Madrid hay zonas saturadas; sí, en Madrid hay zonas tensionadas. No lo reconozco ahora, lo llevo reconociendo ya desde hace muchísimos meses. Cuando convoqué las Mesas de Terrazas donde hay representantes de los vecinos, hay representantes de la hostelería, han estado ustedes... En las jornadas de terrazas también lo dije, lo he dicho constantemente, porque es verdad que cuando se aprueba —en este caso según los criterios de flexibilización— y siendo la

primera vez que se ponían en marcha se han producido efectos que conviene corregir ahora mismo.

Así que, reconozco que hay zonas saturadas, reconozco que hay vecinos que están en una situación donde se ha desequilibrado clarísimamente el equilibrio que es necesario, así que, lo reconozco. Y una de las cosas que vamos a abordar en esas Mesas de Terrazas, aparte del plan de embellecimiento del que yo le voy a dar cuenta, es precisamente cómo fijamos o cómo reconozcamos dónde hay una zona tensionada. Lo que está pasando en Retiro es un proyecto piloto que precisamente va dirigido en esa dirección, y sí, reconozco que Ponzano es una de esas zonas. Pero no puede ser algo que obedezca al criterio subjetivo, sino que tenemos que ser capaces de, sentándonos, dar con los parámetros que nos permitan de una forma muy eficaz y de una forma que luego podamos legalmente reclamar cuáles son los parámetros en torno a los cuales nos ponemos de acuerdo, y ahí fijar limitaciones y, sí, ahí fijar obviamente restricciones.

No es lo mismo —y lo ha dicho bien la señora Pulido previamente— una zona tensionada en una zona residencial que en una zona no residencial. Pero incluso no es lo mismo una zona residencial y otra zona residencial. Hay barrios, por ejemplo, donde el establecimiento de terrazas ha producido —lo crean ustedes o no— en aquella calle más sensación de seguridad en determinados barrios del sur, que nos lo han dicho. Bueno pues eso también conviene reconocerlo, conviene reconocer fenómenos como La Lonja de Moratalaz donde la llegada de la hostelería supuso el desplazamiento de otras actividades. Luego aquí la clave es no tratar todos los casos por igual, ser sensibles a los vecinos sin lugar a dudas porque lo primero es la salud y yo eso es algo que tengo muy claro, efectivamente, y además como chamberilera eso es algo que tengo muy claro. Así que, eso es lo que vamos a tratar.

En cuanto al plan de embellecimiento. Esto no es nuevo; creo que las ciudades también merecen que desde el punto de vista paisajístico o arquitectónico se valore y seamos sensibles a determinados entornos. Cuando le digo que no es nuevo es que la ordenanza, que, por cierto, queremos terminar con los trabajos en diciembre, contemple determinados criterios estéticos como se ha hecho en la plaza de Oriente, como se ha hecho en la plaza de la Independencia, como se ha hecho en la plaza Mayor, para que no rompa con los criterios de la ciudad.

Decir también que la fijación de las terrazas covid en las bandas de aparcamiento, por ejemplo... ustedes que son de izquierdas sepan que lo han aprobado en París ahora mismo de forma definitiva, 7.000 terrazas, lo han aprobado en Barcelona, 1.200 o 1.700 terrazas ahora mismo...

**La Presidenta:** Señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...así que, creo que si debatimos correctamente esto deberían saberlo.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, existe —y creo que coincidimos— un problema gravísimo en determinadas zonas de la ciudad donde hay una acumulación de terrazas que ya es insostenible y que está tensionando la convivencia en estas zonas; pero ante esto, tanto usted, señora Villacís, como Ciudadanos en general, van de anuncio en anuncio y parece, salvo hace dos días, que siempre en la misma dirección.

Fue usted quien habló de ampliar estas terrazas de manera permanente dos o tres años, cuando lo acordado es hasta el 31 de diciembre. Son ustedes los que incumplen los Acuerdos de la Villa y son ustedes los que meses y meses después nos intentan engañar con un decreto en Retiro, no en Centro ni en Chamberí, solo en Retiro, para no conceder más terrazas en cuatro calles, algo totalmente insuficiente y, además, cuando la realidad es que físicamente ya no caben más, con o sin decreto. Y, además, nos dicen que todo esto es un proyecto piloto para detectar zonas tensionadas. ¿De verdad que a estas alturas todavía no habían detectado qué zonas estaban tensionadas o al menos que Ibiza y Ponzano eran zonas tensionadas? Hablaba la señora Saavedra antes de la rapidez de este Gobierno, pero queda claro que no.

Y una de las últimas que era el objeto de esta pregunta. El pasado 5 de octubre anunció usted, entre otras cuestiones, un plan de embellecimiento de terrazas. ¿De verdad cree que la preocupación de vecinos y vecinas es la estética? Pues no, ya se lo decimos nosotros, señora vicealcaldesa. El problema es que no pueden pasear, que no pueden dormir, que se les está negando el derecho al descanso y al uso del espacio público, eso es lo que les preocupa y no si la terraza es más o menos estética.

También han anunciado en la pregunta anterior otras dos medidas: limitación de mesas y sillas; eso ya existe, pero no nos han dicho si van a permitir más, menos, qué van a hacer.

Y el tema de los sonómetros; solo dicen sonómetros pero no nos cuentan más. ¿Tienen pensado hacer algo si se superan esos niveles permitidos o simplemente van a colocar un sonómetro para decirle en la cara al vecino que vive en una zona donde este ruido perjudica seriamente su salud? Pues a ver si nos lo pueden explicar porque siempre hablan del equilibrio entre la economía y la convivencia y el descanso vecinal, pero la realidad con anuncios y acciones es que van en una sola dirección.

Un ejemplo es el alcalde, al que llevamos veintidós días pidiendo que se reúna con las entidades, y sin respuesta del portavoz nacional del PP. O usted, señora Villacís, que dice que se reúne con vecinos pero —como decía aquel— a nosotros no nos consta, así que nos gustaría saber cuándo y con quién se ha reunido usted.

Hoy, además, siguiendo la línea de su partido le diré que van dando bandazos. Anteayer cogió ya el discurso de que hay que analizar zonas tensionadas barrio a barrio. La señora Saavedra ha dicho que está usted muy preocupada, hoy ha insistido usted mucho, ¿sabe quién le propuso exactamente esto, analizar barrio a barrio en el mes de junio? El Grupo Socialista en un Pleno de Cibeles.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Y ustedes, y ustedes votaron en contra. Y ruego que no me interrumpa.

¿Han tardado cuatro meses en ver que lo que planteábamos nosotros era razonable?

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Pues me temo... Por favor, presidenta, es que no hace más que interrumpirme. Gracias.

Pues no creo que hayan entrado en razón, creemos que es otro titular que usted nos lanza, pero cuando veamos la realidad de esta nueva ordenanza nos tememos que van a seguir con el todo vale y con esta ley del más fuerte.

Si se anima usted a acudir a la manifestación de hoy a las 19 h en Menéndez Pelayo podrá ver con sus propios ojos lo que allí está ocurriendo. Quizá esto le ayude a tomar conciencia del grave problema que hay y ponerse a trabajar con rigor, no con anuncios, para poner fin a este sinsentido que está haciendo mucho daño a...

**La Presidenta:** Señor Vidal, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Hombre, me han interrumpido dos o tres veces, me queda...

**La Presidenta:** Le dejo igual que a la señora vicealcadesa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Muchísimas gracias.

Simplemente que dejen de plantearlo como una pelea entre hosteleros y vecinos, que dialoguen con todas las partes, que nos digan con quién se han reunido y a ver si son capaces de elaborar entre todos una ordenanza que ponga fin a esto y que compatibilice actividad económica con descanso vecinal que es en lo que estamos nosotros.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001638, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de**

**Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué valoración hace del "hecho de que los partidos políticos y los/as Vocales de los Grupos Municipales puedan participar con voz y voto en los Consejos de Proximidad de los 21 distritos".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias.

Damos por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña ...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues, una valoración adecuada porque yo creo que a los ciudadanos no se les debe restringir alegremente los derechos políticos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Vidal, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Mire, señora Villacís, la señora Saavedra dijo en junio, citando el decálogo para mejorar los foros locales del Gobierno anterior, que había que despolitizar los foros locales y evitar la utilización partidista de los mismos, y usaron ese argumento para justificar el modelo de los Consejos de Proximidad. Lo que no podíamos imaginar es que su modelo iba a ser más partidista en algunas cuestiones que el que tanto criticaban, es más, hoy ha hablado de que los foros estaban ideologizados y que ahora se les dan herramientas neutrales; vamos a desmontar esto: en los foros lo que ocurría es que podían ser participantes personas físicas o jurídicas pero en el reglamento, en el artículo 4, marcaba taxativamente que vocales y concejales no podían desempeñar la vicepresidencia pero sí participar con voz pero sin voto; sin voto, esto es importante.

¿Qué dice el reglamento de los consejos? Pues, tanto en la exposición de motivos como en los artículos 1 y 2 se habla de órganos de participación ciudadana; participación ciudadana, no política.

En el artículo 20 se habla expresamente de los vocales diciendo que pueden participar en las mesas con voz y sin voto.

Y en los artículos 21 y 22 se habla de participantes, personas físicas o jurídicas en los mismos términos que el reglamento de los foros, diferenciando además entre entidades sectoriales y vecinales.

Hasta aquí todo bien en consonancia con esa autonomía de la que hablan en el artículo 3.

Menos de un mes después de la elaboración sacaron un decreto, el 18 de junio, que se hizo en teoría para aclarar algunas dudas. No venía nada relativo a vocales: si tenían que mandar o no el formulario, si valía con un correo..., bueno, cosas que ya hemos hablado y que generaron problemas en los distritos porque no había nada claro y que ustedes dijeron que habían solucionado.

Y no deben de haberlo solucionado mucho porque tiempo después, a primeros de septiembre, publicaron en el espacio asociativo un documento llamado preguntas frecuentes, que no es más que una interpretación del reglamento a su gusto.

En estas preguntas frecuentes se recoge que los vocales pueden apuntarse como personas físicas con voz y voto como un vecino más; pero no solo eso, los partidos políticos también como persona jurídica con voz y voto.

Yo no sé cómo puede encajar todo esto con ese órgano que ustedes decían estar creando libre de utilidades partidistas. Yo creo que no hay explicación posible salvo que la intención fuera la de controlar todavía más las mesas, o que para evitar que con la poca participación que estaba habiendo en los inicios se quedara todo desierto, pues, necesitaban tener la opción de llenar las mesas con vocales y partidos. Nosotros sí hemos animado a participar pero la gente no quiere, por algo será, y hablaban de un modelo más plural. En los foros no se impedía participar a nadie pero ustedes sí, en los consejos solo participan los representantes de mesa, tienen a vocales controlando estas mesas. Yo no sé qué entienden ustedes por un modelo plural, esto no es plural, esto es una amalgama de contradicciones entre lo que dicen pretender y lo que en la práctica hacen. Y desde nuestro punto de vista, una sinrazón en cuanto a participación ciudadana.

Hablaremos más en los próximos meses de ello porque sabemos además que no van a rectificar, no quieren que esto mejore, pero al menos sí que tendrán que dar la cara de su nefasto modelo y de su nefasta gestión.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, el nuevo Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los distritos en Madrid y el de los Foros Locales en ese sentido es prácticamente idéntico, y de hecho habla usted de las dudas frecuentes. Mire, documento de dudas frecuentes de foros locales 2018, la 1.11 — por si se lo quiere apuntar para mirarlo luego—: ¿Pueden acreditarse en los foros locales los partidos políticos, partido político como organización PSOE, PP, Partido Humanista..., distinta a los grupos políticos municipales? Respuesta: Sí, a título individual, como

personas jurídicas; artículo 8 y 9. Esto es lo que se publicaba en el 2018.

Documento de dudas frecuentes de Consejos de Proximidad del 7 de septiembre de 2021, documento publicado en el espacio asociativo de madrid.es, 1.11: ¿Pueden acreditarse los partidos políticos en los Consejos de Proximidad? Sí, a título individual como personas jurídicas considerando partido político como organización distinta de los grupos políticos municipales.

Bueno, a mí es que esto me parece que es exactamente igual. De hecho, en los antiguos foros locales esto también se producía, como usted sabe perfectamente.

Yo le voy a decir una cosa, la participación a título individual es totalmente lógica, es natural y de hecho es constitucional. ¿Se imagina que yo le dijese a un vocal vecino que por el hecho de ser vocal vecino, que además eso ya demuestra en sí mismo que tiene una iniciativa particular con respecto a la participación, se imagina que yo a una persona por el simple hecho de ser vocal vecino le limitase a su participación en el ejercicio de sus derechos políticos? ¿Con qué razón hago eso? ¿Con qué razón hago eso?

*(Observaciones del señor Vidal González).*

No, una cosa es presentarse como particular, y tiene todo su derecho, y otra cosa es presentarse en calidad de representación de un grupo político. Y en ese caso sí, y en ese caso sí que tiene voz pero no tiene voto; en el otro caso tiene todo su derecho de voz y voto.

Incluso puede darse la circunstancia, que es perfectamente legítima, que en un caso presentándose a sí mismo tenga una posición y presentándose en otro pueda tener posiciones distintas porque es completamente permitido en democracia. Insisto, yo no voy a limitar a ciudadanos sus derechos políticos por el mero hecho de ser vocales vecinos, ni muchísimo menos, porque eso es precisamente algo que funcionaría de manera disuasoria y yo no quiero elementos disuasorios de la participación en los Consejos de Proximidad. Si quiero algo es atraer más participación, no disuadir de participación y yo creo que los vocales vecinos, usted tiene vocales vecinos que trabajan muchísimo, usted mismo ha sido vocal vecino en Usera y me consta que su participación era muy activa, yo creo que son gente que están muy volcados en la ciudad y que tienen todo el derecho a participar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Nada, simplemente están mezclando términos, si hay algo que en el modelo anterior ustedes lo han copiado...

*(Observaciones del secretario de la comisión en funciones).*

**La Presidenta:** Perdone, perdone, ha intervenido dos veces.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Ah, perdón.

**La Presidenta:** Perdón, es que como le quedaba tiempo me he confundido, ha sido mi culpa. Disculpen.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001643, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cómo valora la convocatoria de Presupuestos Participativos para los ejercicios 2023-2024 y las nuevas directrices para el desarrollo de los mismos".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias presidenta.

La damos por formulada.

**La Presidenta:** Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues valoro la convocatoria muy positiva, además la convocatoria ha corregido disfuncionalidades que hemos encontrado en procesos anteriores. Es una convocatoria y un procedimiento mucho más realista que, en definitiva, va a permitir que aquellos proyectos que se voten, como proyectos de presupuestos participativos, sean proyectos reales que se puedan llevar a efecto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias.

Bueno, la pregunta era un poco una forma sarcástica de interpellarla para que nos diera alguna razón o razones que nos hicieran entender el despropósito que han cometido con este importante proyecto de participación.

Un proyecto impulsado en el anterior mandato y que tuvo una magnífica acogida entre la ciudadanía, especialmente en los distritos. Los recursos que se destinaron, además, a la puesta en funcionamiento de los participativos en Madrid fueron una apuesta importantísima para esta Administración en materia de participación ciudadana, y ustedes tan defensores del control del gasto público no han tenido ningún

reparo en tirar por tierra ese esfuerzo institucional y económico y han dejado caer el proyecto durante tres largos años para relanzarlo de manera exigua, por llamarlo de alguna manera, en 2023.

Mientras que en el mandato anterior la partida destinada en los distritos era de 60 millones anuales, ahora es de 35 millones de euros pero para dos años, es decir, 17,5 millones para cada ejercicio, una reducción prácticamente de un 70 %; y en lo relativo a la ciudad pasamos de un presupuesto de 40 millones de euros a 15 para dos años, o lo que es lo mismo, una reducción del 80 %.

Sus argumentos ya conocidos sobre la ejecución de los presupuestos participativos en el anterior mandato ya no nos sirven por desgastados y por inciertos y, tal y como usted se permite recriminar y decir a la Oposición cuando le parece, pues ahora le decimos que en vez de reducir la cuantía de los participativos deberían ponerse a trabajar, a dotar de recursos humanos y presupuestarios a los distritos, a descentralizar competencias en las juntas, en definitiva, a articular mecanismos que permitan que en un tiempo prudencial pues estos proyectos de presupuestos participativos puedan ejecutarse y llevarse a cabo, y además para que la ciudadanía madrileña no sienta que se le está tomando el pelo y ninguneando. Pero en vez de hacer esto, estos deberes que les corresponden, pues su Gobierno, que se jacta de gestionar mejor que nadie, elabora y aprueba unas directrices bastantes restrictivas y paso a explicarme: reducen, dejando solo dos capítulos de gasto, el 2 y el 6, a los que se pueden acoger los proyectos presentados; reducen significativamente las cuantías como ya hemos visto; limitan el número de proyectos a presentar por cada ciudadano o ciudadana; y reducen el tiempo de presentación y apoyo a los proyectos. Y además lo hacen sin una campaña de reactivación con medios y tiempo suficiente para que la información llegue hasta la última de las entidades y vecinos de esta ciudad.

Han planteado cursos en los distritos de los que no se entera nadie, normal, cuando en algunos casos lo han convocado con cuatro o cinco horas de antelación y, obviamente, no asiste nadie porque la desinformación y el desinterés ha cundido entre los vecinos y vecinas debido a los ataques sistemáticos de este Gobierno a la participación ciudadana.

Decía usted antes que ahora una persona mayor puede pedir bancos, pero si ustedes han fulminado proyectos que pedían precisamente bancos porque afectaban a contratos en vigor, ¿de qué nos están hablando? ¿Qué puede plantear ahora una persona?

Ustedes han matado la ilusión, han matado la participación y eso sí, les reconozco que lo han hecho en un tiempo récord. Y, señora Saavedra, si usted quiere pasar a la historia como la delegada que mató la participación ciudadana en Madrid tengo que reconocer que méritos, desde luego, está haciendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: La verdad es que es cómico y llamativo que un representante del Partido Socialista señale que hemos ninguneado a los vecinos madrileños, porque realmente quien ha ninguneado a los vecinos madrileños ha sido el presidente de su partido con los presupuestos generales y la poca inversión que va a realizar en la ciudad de Madrid, eso sí que es ningunear a la ciudad de Madrid.

Pues bien, en relación con los presupuestos participativos quiero señalar también que usted tiene una forma muy peculiar de entender la participación ciudadana, pues los señores de Ahora Madrid con Manuela Carmena a la cabeza eran especialistas en vender la luna. Y hay varias cosas que son ciertas y reales, como decía un famoso filósofo: el sol, la luna y la verdad. Y aquí, en materia de presupuestos participativos la verdad es que no se ejecutaron los presupuestos participativos, cifras objetivas, datos que son tozudos, tozudos: 1.214 proyectos se aprobaron en presupuestos participativos en cuatro convocatorias. ¿Sabe usted, señor Álvaro Vidal —apunte, apunte porque se le ha olvidado, se le ha olvidado porque no se entiende esta pregunta que me está haciendo—, cuántos proyectos se dejaron sin ejecutar? 1.001 proyectos. ¿Sabe usted cuántos proyectos de presupuestos participativos hemos ejecutado nosotros de las cuatro convocatorias anteriores? Casi 500 proyectos. ¿Sabe cuántos proyectos ejecutó Ahora Madrid, que usted apoyaba con su voto, el Partido Socialista...?

*(Negación del señor Vidal González).*

Sí, sí, el Partido Socialista. Vamos a ver, las cosas son como son; si no, pues mírese usted, porque firmaron hasta un acuerdo de gobierno, yo creo que hay que estar informado, 191.

¿Sabe el problema de los presupuestos participativos, el mayor problema de los presupuestos participativos? Si sabe usted un poquito mínimamente de presupuestos participativos: la ejecución. En la ciudad donde nacieron los presupuestos participativos, en Porto Alegre, en Brasil, señalaron que el gran problema de los presupuestos participativos era la falta de ejecución.

Y además nosotros advertimos, realizamos unas críticas constructivas, estaba el señor Soto como concejal de transparencia y le señalamos: ¿pero cómo puedes convocar a los proyectos de presupuestos participativos con cantidades tan elevadas como 100 millones de euros, que estás colapsando a los centros gestores? ¡Que esto no funciona así! Que afectas a contratos en vigor, que estás generando un caos en la gestión. Y el Gobierno de Manuela Carmena prefirió vender humo porque vivía del humo.

Y los proyectos de presupuestos participativos que plantea este Equipo de Gobierno lo que hemos hecho es establecer un procedimiento real de tal manera que los proyectos se evalúan de forma técnica, jurídica y económica y únicamente se votan aquellos proyectos que son viables. Nosotros no

vamos a guardar los proyectos de presupuestos participativos en el cajón.

Señor Álvaro Vidal, usted debería decir la verdad y nada más que la verdad. Apunte los datos y espero que simplemente por un cierto honor o pundonor...

**La Presidenta:** Señora Saavedra...

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ... que no vuelva a preguntarme o ponerme a Ahora Madrid como ejemplo de gestión de presupuestos participativos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2021/8001644, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el proceso de constitución de los Consejos de proximidad por distritos y datos de participación en dichos Consejos".**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2021/8001645, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "que previsiones tiene el gobierno para la realización de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos en la Ciudad de Madrid en el ejercicio del año 2021 para la evaluación de la gestión municipal, atendiendo a las previsiones formuladas por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Llamas por parte del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Gracias, la doy por formulada.

**La Presidenta:** Le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Pues tenemos como previsión que en el año 2021 se van a realizar 8.500 entrevistas. Es una encuesta telefónica de calidad de vida y satisfacción y percepción de los servicios públicos. En el año 2020 no se pudo efectuar esta encuesta de calidad de vida porque es una encuesta que se realizaba de manera presencial y, de acuerdo

con los datos sanitarios y las restricciones sanitarias, entendíamos que no era prudente llevar a cabo una encuesta de manera presencial al domicilio de 8.500 personas que serían encuestados, vecinos de Madrid, por 21 encuestadores por los riesgos potenciales de contagio. Pero este año se va a efectuar de manera telefónica y va a llevarse a cabo en el mes de diciembre; el contrato ya está adjudicado.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Llamas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

Me alegro que tengan esa previsión, pero voy a aprovechar un poco también para cuestionar el anterior estudio, el que se hace en 2020. Porque incluso la metodología para hacerlo telefónico creo que será un error si hubiera sido posible hacerlo con entrevistas personales directamente al universo definido.

Y, efectivamente, realizaron un estudio de satisfacción de la ciudadanía de los servicios públicos y gestión institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid ante el covid, cuyo el trabajo de campo lo realizaron entre el 29 de octubre y el 7 de noviembre del año 2020.

Ahí tengo que decirles que se trata de un estudio, y según la ficha técnica realizada por esta empresa que contrataron, Q Calidad y Evaluación, cuando menos cuestionable y poco preciso tanto en la definición del universo —mírenlo— como el procedimiento de muestreo y ponderación —mírenlo—

Por otra parte realizaron, efectivamente, 1.700 entrevistas telefónicas —no sabemos si a móviles o a fijos, tampoco lo indican, es importante que en la ficha técnica aparezca—, cuyo tamaño muestral es del todo insuficiente para poder proyectar la situación en los distritos. Me alegro que vuelvan a ampliar la muestra para que efectivamente podamos conocer la situación de los distritos.

Más allá de cuestiones técnicas quiero llamar la atención sobre varias cosas —sorprendente—; el informe de resultados no lo realiza esta empresa sino que lo realiza otra empresa que se llama Ikerfel, ¿por qué no lo hizo la misma empresa? Eso me gustaría que me respondieran.

Y, además, que este informe podría calificarse cuando menos de sesgado, por no decir de panfleto con conclusiones del tipo, abro comillas, a la pregunta de calidad de vida en los barrios dice: «Determinados distritos acumulan valoraciones menos positivas en este sentido, Usera, Villaverde, Carabanchel, Puente de Vallecas; distritos en los que en mayor medida se concentran ciudadanos de la izquierda ideológica, también menos positivas en este sentido». ¿Pero esto qué es? Sí, ahí se identifica un dato, ¿pero qué juicio de valor es este? Esto por no mencionar que también se ocultan datos en ese informe que ustedes tienen publicado.

El principal problema es la limpieza y la contaminación atmosférica. Por supuesto aparece el

covid, ¡hombre! un estudio sobre covid digo yo que saldría en ese contexto que estábamos. Otro ejemplo, pregunta 12: ¿Creen que las medidas adoptadas por el Gobierno municipal han contribuido a reducir el impacto de la pandemia en la ciudad de Madrid? Respuesta: sí, no, no sabe, no contesta. Recoge la siguiente conclusión: «Por el contrario, la población más crítica con la efectividad de las medidas implementadas por el Gobierno para reducir el impacto de la pandemia son la población mayor, sobre todo la población entre 45 y 64 años, las mujeres, quienes se posicionan en el centro izquierda ideológico y, como es lógico, también quienes se sientan afectados por la pandemia en la actualidad». ¿Pero esto qué es? Mírenlo, mírenlo porque es el documento público que tienen ustedes contratado.

**La Presidenta:** Señor Llamas, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Terminó.

Es importante este estudio porque, efectivamente, la realidad ha cambiado y esta ciudad da síntomas y emergencias sobre la convivencia, que es importante que la ciudadanía opine.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene la palabra la señora Saavedra y le dejaré también el mismo tiempo que le he dejado al señor Llamas.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, pues señor Llamas, usted cumple el dicho de manzanas traigo, porque es que la pregunta era totalmente distinta.

Yo le voy a señalar que una cosa es la encuesta de calidad de vida que se realiza desde el año 2006, que es una serie de datos históricos y otra cosa es un sondeo. Un sondeo que se realiza a 1.700 personas en relación con la actuación del Ayuntamiento de Madrid, para ver en qué ámbitos se puede mejorar y la percepción de un cierto número de vecinos de la ciudad de Madrid, pero que es algo totalmente distinto. Y luego también se realizan estudios y sondeos a nivel sectorial de las distintas áreas de Gobierno que se almacenan en el correspondiente banco.

Entonces, la encuesta de calidad de vida se ha tenido que transformar, ya no puede realizarse de manera presencial porque obviamente han mejorado los datos de la pandemia, en el año 2020 estábamos en una situación de riesgo de contagio bastante preocupante a pesar de que el señor Sánchez, el gran adalid de la gestión según el señor Álvaro Vidal...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Qué obsesión.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

**Silvia Saavedra Ibarrondo:** ..., señalara en julio que habíamos vencido al virus. Pues no lo habíamos vencido porque acudíamos a los datos sanitarios de la Comunidad de Madrid y a las restricciones y nos dábamos cuenta de que no era ni prudente ni aconsejable realizar una encuesta de manera presencial con el riesgo potencial que suponía para todas esas 8.500 personas que iban a ser objeto de la encuesta, así como los 21 encuestadores y sus respectivas familias.

A estos efectos adjudicamos un contrato para ver cómo se transformaba esa encuesta de presencial a telefónica. Nos hemos asesorado desde el punto de vista técnico para garantizar la continuidad de una serie de datos históricos que importan al Ayuntamiento de Madrid; y se va a realizar esta encuesta de manera telefónica porque le quiero señalar que a día de hoy todavía hay datos de contagio y todavía a día de hoy no es prudente tampoco este tipo de encuestas o habrá muchas personas que no quieren que vayan determinadas personas a su domicilio.

Hemos realizado esta encuesta de manera telefónica porque entendemos que va a ser mucho más positivo y que va a tener una mejor recepción y además asesorándonos desde el punto de vista técnico y también teniendo en cuenta las nuevas tecnologías. Porque además de la encuesta desde el punto de vista telefónico se garantiza también un apoyo a través de medios telemáticos.

Y en relación con el sondeo covid y también en cuanto a todos los datos, puedo señalar que los

metadatos se pueden bajar directamente y que no sé por qué diferencia usted entre la empresa que lo ha realizado y la empresa que efectúa el informe, porque es la misma empresa, yo creo que se ha confundido. Bueno, pero de todas formas le mandaremos la información, pero yo le puedo asegurar que se ha confundido porque no es cierto. Pero, vamos, no tengo ningún problema en comunicarle la información para que le quede más clara, pero nosotros desde luego queremos conocer lo que opinan los ciudadanos de Madrid, tener esa percepción que tienen los ciudadanos de Madrid del funcionamiento de los servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues con este punto damos por concluida la comisión ordinaria del mes de octubre. Gracias a todos y gracias a los que nos siguen también *on-line*.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos).*